



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-16 DE TEJINA A TACORONTE, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE P.K. 7+000 Y EL P.K. 10+500. (C-791)

ACTA NÚMERO CUATRO

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 2016, siendo las 10:35 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora Insular de Carreteras ubicada en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación y proceder, en el presente acto, a dar cuenta de los escritos presentados por dos entidades mercantiles licitadoras así como el resultado del informe técnico emitido respecto de la valoración de la documentación incluida en el sobres nº 2 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto de la licitación arriba referenciada (Expediente N° C-791).

Integran la Mesa de Contratación, constituida el 3 de junio de 2016, los siguientes miembros:

Presidente: D. Miguel Becerra Domínguez, Director Insular de Fomento.

Vocales:

- D^a Lucía Llorente Aguilera, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital, en sustitución del Interventor General.
- D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Fe Pública, en sustitución del Vicesecretario General de la Corporación.
- D^a Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad.

Secretaria: D^a M^a Isabel Rodriguez Mirabal, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Toma la palabra la Sra. Secretaria quien pone en conocimiento del resto de los miembros de la Mesa de Contratación que la entidad mercantil Ten-Asfaltos S.A. y la UTE Condaca Canarias S.L. y AMC Construcciones y Contratas 2014 han presentado, en el Registro General de Entrada de la Corporación Insular, sendos escritos (nº de registro 99486 y 98977 respectivamente) aclarando los términos de sus ofertas al haberse detectado la existencia de errores aritméticos en la ofertas económicas presentadas en el acto de apertura del sobre nº 2. Así:

- La mercantil Ten Asfaltos S.L. manifestó que se trata de un error de transcripción y que su oferta es la siguiente:
 - Precio SIN IGIC: 439.574,19 €.
 - Importe del IGIC: 30.770,19 €.
 - Precio del contrato (IGIC incluido): 470.344,38 €.
- La UTE Condaca Canarias S.L. y AMC Construcciones y Contratas 2014, asimismo expresó, que existe un error de transcripción en el importe del IGIC en letras pero que comprobados los cálculos su oferta desglosada en número es la siguiente:
 - Precio SIN IGIC: 430.965,61 €
 - Importe del IGIC: 30.167,59 €.
 - Precio del contrato (IGIC incluido): 461.133,20 €.

Los miembros de la Mesa de Contratación, con derecho a voto, por unanimidad aceptad las aclaraciones de ambas entidades y admiten, en su consecuencia, las ofertas presentadas.

Acto seguido la Sra. Jefa del Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad, vocal de la Mesa de Contratación expone al resto de los miembros el resultado del informe técnico emitido cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinadas las ofertas presentadas en la licitación del contrato de obra de rehabilitación superficial del firme de la carretera insular TF-16 de Tejina a Tacoronte, en el tramo comprendido entre el P.K. 7+000 al P.K. 10+500, término municipal de Tacoronte, se informa que aplicado lo previsto en la cláusula nº 13 del pliego de cláusulas administrativas Particulares las empresas TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. (TRAYSEA) y SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. se encuentran incursas en presunción de baja anormal o desproporcionada, por lo que se propone comunicar a dichas empresas tal circunstancias, al objeto de que puedan aportar cuanta información y documentación estimen conveniente que justifique la valoración de las ofertas presentadas.”

Se adjunta cálculo realizado para la determinación de las ofertas anormales o desproporcionadas:



CALCULO OFERTAS DESPROPORCIONADAS

OBRA: Rehabilitación Superficial de Firme en la TF-16 de Tejina a Tacoronte en el tramo P.K. 7+000 al P.K. 10+500

PRECIO SIN IGIC 662.109,03 €

LICITADOR	Importe Ofertado €	OFERTA %	Importe Mejoras €	OFERTA MEJORAS %	Oferta Combinada €	OFERTA COMBINADA %	Considerado para la Nueva Media	Nueva Media €	Nueva Media %	OFERTA ANORMAL
1 TRAYSESA	403.561,99 €	60,95%	54.022,23 €	8,16%	349.539,76 €	52,79%	SI	349.539,76 €	52,79%	ANORMAL
2 PROMOTORA PUNTA LARGA	489.960,68 €	74,00%	54.078,75 €	8,17%	435.881,93 €	65,83%	SI	435.881,93 €	65,83%	NO
3 ASFALTO Y OBRAS TAFURISASTE	648.866,85 €	98,00%	54.022,23 €	8,16%	594.844,62 €	89,84%	NO			NO
4 SATOCAN	532.563,02 €	80,43%	54.023,39 €	8,16%	478.539,63 €	72,28%	SI	478.539,63 €	72,28%	NO
5 CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORO I	491.785,19 €	74,28%	54.023,89 €	8,16%	437.761,30 €	66,12%	SI	437.761,30 €	66,12%	NO
6 TEN-ASFALTOS	439.574,19 €	66,39%	54.078,75 €	8,17%	385.495,44 €	58,22%	SI	385.495,44 €	58,22%	NO
7 GEOCAN	515.493,86 €	77,86%	54.023,89 €	8,16%	461.469,97 €	69,70%	SI	461.469,97 €	69,70%	NO
8 ODEASA	591.168,77 €	89,29%	65.897,46 €	9,95%	525.271,31 €	79,33%	NO			NO
9 ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	512.141,33 €	77,35%	54.022,23 €	8,16%	458.119,10 €	69,19%	SI	458.119,10 €	69,19%	NO
10 EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS	499.006,15 €	75,37%	54.023,89 €	8,16%	444.982,26 €	67,21%	SI	444.982,26 €	67,21%	NO
11 UTE CONDACA CANARIAS CANARIAS Y AMC	430.965,61 €	65,09%	54.023,89 €	8,16%	376.941,72 €	56,93%	SI	376.941,72 €	56,93%	NO
12 CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ	457.021,27 €	69,03%	54.023,89 €	8,16%	402.997,38 €	60,87%	SI	402.997,38 €	60,87%	NO
13 SANDO	528.816,20 €	79,87%	54.078,75 €	8,17%	474.737,45 €	71,70%	SI	474.737,45 €	71,70%	NO
14 SEÑALIZACIONES VILLAR	467.780,03 €	70,65%	132.216,25 €	19,97%	335.563,78 €	50,68%	SI	335.563,78 €	50,68%	ANORMAL
15 DRAGADOS	461.489,99 €	69,70%	54.023,89 €	8,16%	407.466,10 €	61,54%	SI	407.466,10 €	61,54%	NO
1ª Media					437.974,12 €	66,15%				
Unidad Porcentual					6.621,09 €	1,00%				
Intervalo recalcado media 10%					66.210,90 €	10%				
Limite intervalo > 10%media combinada					504.185,02 €	76,15%				
2ª Media								419.191,99 €	63,31%	
Limite temeridad								352.981,08 €	53,31%	

En su consecuencia, la Mesa de Contratación propone comunicar a dichas entidades tal circunstancia al objeto de que pueda aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas y, posteriormente, se emita informe técnico por el Servicio Técnico de Conservación y Explotación de Carreteras y Paisaje. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en la cláusulas nº 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

A la vista de lo expuesto la **Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **acuerda**:

- **Aceptar** las aclaraciones presentadas por las entidades Ten-Asfaltos S.A. y la UTE

Condaca Canarias S.L. y AMC Construcciones y Contratas 2014, admitiendo las proposiciones económicas presentadas al tratarse de meros de transcripción, al especificar el importe en número y en letras, que no afectan al presupuesto global de su oferta.

- **Otorgar un trámite de audiencia** a la entidad mercantil TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. (TRAYSESA) y a la entidad SEÑALIZACIONES VILLAR, al objeto de que pueda aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas al encontrarse incurso en baja desproporcionada o anormal. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

Y siendo las 10:50 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D. Miguel Becerra Domínguez.

D^a Lucía Llorente Aguilera.

D^a Sonia Vega Muñoz.

D^a M^a Consuelo Francos del Castillo.

M^a Isabel Rodríguez Mirabal.